



COMUNICADO DE PRENSA

OCNF exige investigación y sanción a jueces que no juzguen con perspectiva de género

- **Defensoras de los derechos de las mujeres de diversas partes del país, nos unimos a la exigencia de #JusticiaparaAbril**

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2019.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red nacional conformada por 43 organizaciones en 23 estados del país, manifiesta su preocupación por la falta de perspectiva de género y debida diligencia en los delitos que atentan contra los derechos de las mujeres, y exige que se realicen las investigaciones y sanciones necesarias, contra la los juzgadores que ponen en riesgo la vida de las mujeres en México.

El reciente caso de Abril Pérez Sagaón, víctima de tentativa de feminicidio el 4 de enero de 2019 a manos de su entonces pareja Juan Carlos “NN”, quien fue imputado por ese delito y al que un Juez de Control de la Ciudad de México -minimizando el hecho- reclasificó a los delitos de lesiones y violencia familiar, pone en evidencia la relevancia de juzgar con perspectiva de género.

Si bien, en un primer momento se impuso la prisión preventiva como medida cautelar a Juan Carlos “NN” por el delito de tentativa de feminicidio, la irresponsable reclasificación del delito, derivó en que posteriormente la medida cautelar de prisión preventiva le fuera retirada y el agresor fue liberado, lo que culminó en el feminicidio de Abril el pasado 25 de noviembre de 2019 “Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”.

Ante este hecho irreparable, que es solo una muestra de lo que viven cientos de mujeres en México, como defensoras de los derechos de las mujeres exigimos a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:

-Justicia para Abril, una investigación pronta y efectiva que identifique y sancione a los autores materiales e intelectuales y que considere como principal línea de investigación los antecedentes de violencia que vivió por parte de su ex pareja Juan Carlos “NN”.

-Una investigación que dé con las omisiones, negligencia y en su caso -si hubo o no- actos de corrupción, que obstaculizaron el acceso a la justicia para la víctima, y que derivaron en su feminicidio.

-Se inicien los procedimientos por posibles responsabilidades administrativas y penales contra las y los operadores de justicia, como consecuencia del actuar y la omisión de juzgar con perspectiva de género, revictimizar a las víctimas y poner en alto riesgo su vida e integridad.

-Den la importancia necesaria a los antecedentes de violencia que viven las mujeres y que pueden derivar en delitos graves como el feminicidio, por lo que son imperativas las investigaciones con debida diligencia reforzada y con perspectiva de género.

-Hacemos un llamado a la Procuradora General de Justicia en la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, establezcan sanciones para las y los juzgadores que no incorporen en su actuar la perspectiva de género; atendiendo los delitos de género de manera urgente y prioritaria.

-A las autoridades federales y locales exigimos que en la Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México se incluyan acciones del Poder Judicial para que garanticen de manera efectiva el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Una vez más ha quedado evidenciada la necesidad de la prisión preventiva oficiosa en este tipo de casos. También es evidente que el sistema de justicia en México es ineficiente y la impunidad generalizada, por lo que es necesario que las Procuradurías y Fiscalías de todos los estados de la República investiguen y los Tribunales de Justicia juzguen con perspectiva de género de acuerdo con la jurisprudencia 22/2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuya aplicación es obligatoria en todas las instancias.

Como Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio nos solidarizamos con la familia de Abril Pérez y reconocemos su lucha en la búsqueda de justicia que ha puesto en la mira a sus operadores, quienes le han quedado a deber a nuestro país y a quienes les advertimos que *¡Si no pueden que renuncien!*

Atentamente,

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org